Bogotá D.C, 17 de enero de 2025

Doctor.
DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
GERENTE
E.S.E. REGION DE SALUD SOACHA
Soacha.

ASUNTO: Oferta Revisoría Fiscal Enero-febrero de 2025.

Adjunto los siguientes documentos de acuerdo con su invitación.

1. Propuesta
2. Hoja de vida PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
3. Certificado existencia y representación legal
4. RUT
5. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
7. Certificado registro nacional medidas correctivas y Certificado de antecedentes PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
8. Copia cedula de ciudadanía representante legal
9. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría Pedro Anibal Montes Jiménez
10. Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría Pedro Anibal Montes Jiménez
11. Certificado de antecedentes judiciales Pedro Anibal Montes Jiménez
12. Certificado de antecedentes disciplinarios JCC.
13. Certificado de Medidas Correctivas
14. Certificado de delitos sexuales
15. Certificado REDAM
16. Certificado pago seguridad social
17. Hoja de vida revisor fiscal, tarjeta profesional y soportes de estudio.
18. Certificados de experiencia PAM.
19. Formato SARLAFT

Cordialmente,

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ
Gerente
PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES
REVISORÍA FISCAL



E.S.E. REGION DE SALUD SOACHA

ENERO DE 2025

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

ÍNDICE PROPUESTA TÉCNICA

No	
1.	**OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO**
1.1.	Objetivos del servicio profesional.
1.1.1.	Objetivo General.
1.1.2.	Objetivos Específicos.
1.2.	Alcance del trabajo.
1.2.1.	Auditoría Financiera.
1.2.2.	Auditoría de Cumplimiento o legalidad.
1.2.3.	Auditoría de Control interno.
2.	**CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA.**
3	**METODOLOGÍA DE TRABAJO, TIEMPO DISPONIBLE E INFORMES**
3.1.	Metodología general basada en la evaluación de riesgos.
3.1.1.	Fases de la Auditoría.
3.2.	Tiempo disponible y equipo de trabajo.
3.3.	Emisión de Informes.
4.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS.**
5.	**VALOR TOTAL OFERTA**
6.	**VALOR AGREGADO**
7.	**CLIENTES**

1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

1.1 Objetivos del Servicio Profesional

1.1.1 Objetivo General

El objetivo de nuestro trabajo como Revisoría Fiscal será dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 207 del Código de Comercio y el decreto único reglamentario 2420 de 2015 sobre NIA, anexos y modificatorios, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes de la **E.S.E. REGION DE SALUD SOACHA,** e incluye la emisión de certificaciones, dictámenes e informes que la Revisoría Fiscal que exigen las normas legales vigentes. Así mismo adelantaremos nuestro trabajo bajo las responsabilidades establecidas en la Ley 43 de 1990, los pronunciamientos técnicos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y el estatuto tributario.

Enfoque de la Revisoría Fiscal

Con base en la etapa inicial de conocimiento del cliente, se establecerán los principales aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de la auditoria integral, con enfoque en los procesos claves del negocio y su evaluación, para retroalimentar a la administración sobre los hallazgos y recomendaciones que permitan la mejora continua y el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que le regulan, así como las disposiciones de los órganos de dirección y control.
- Evaluar el adecuado funcionamiento de la estructura del sistema de control interno.
- Evaluar la eficiencia y efectividad por parte de la administración en el manejo de los recursos de la Empresa Social del Estado.
- Comprobar el desarrollo normal de las operaciones sociales (cumplimiento del objeto social)
- Verificar la adecuada protección de los bienes y valores de propiedad de la entidad y los que tengan en custodia de terceros.
- Verificar y firmar si es el caso los informes que se suministran a los organismos de control y vigilancia del Estado.

- Dar oportuna cuenta, por escrito a los Órganos de Dirección como la Junta Directiva y el Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el desarrollo de sus operaciones.
- Velar porque se lleve regularmente la contabilidad, las actas de las reuniones de los Órganos de Dirección y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tal fin.
- Inspeccionar asiduamente los bienes de la E.S.E. y procurar que se tomen oportunamente las medidas adecuadas de conservación y de los que la misma tenga de terceros en custodia a cualquier título.
- Comprobar la confiabilidad y seguridad de los sistemas de información gerencial de la Entidad, en especial evaluando la tecnología de la información.
- Revisar y firmar periódicamente las declaraciones de impuestos (retención en la fuente, retención en la fuente de ICA, Ingresos y patrimonio) de la E.S.E.
- Atender los requerimientos de entidades de vigilancia y control del Estado.
- Dictaminar sobre los estados financieros preparados por la administración bajo el nuevo marco normativo establecido en la resolución 414 de 2.014 de la CGN.

1.2 Alcance del Trabajo

Se aplicarán los procedimientos de auditoría que nos permitan obtener evidencia válida y suficiente respecto de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros en conjunto, para así emitir el dictamen sobre los mismos y el resultado de las operaciones por el periodo objeto de la revisión.

La Revisoría Fiscal se desarrolla con sujeción a las disposiciones establecidas en el código de comercio, el nuevo marco normativo de las normas de aseguramiento de la información (NAI) contempladas en el D.U.R. 2420 de 2015 y pronunciamientos técnicos del Consejo técnico de la Contaduría Pública (CTCP), realizando una Auditoría integral que comprende las siguientes auditorías:

Metodología

La metodología a aplicar para el desarrollo de cada una de las auditorías, será la siguiente:

1. Anuncio de la Auditoría
2. Presentación Plan de Auditoría.
3. Solicitud de Información.

4. Verificación, visita de campo, aplicación de instrumentos de verificación, entrevista.
6. Cierre de la auditoría.
5. Informe preliminar de Auditoría.
7. Presentación de informe Final.

1.2.1 AUDITORÍA FINANCIERA

El objetivo principal será revisar los Estados Financieros de 2024 se presentan de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y el marco normativo establecido en la resolución 414 de la CGN y expresar su opinión independiente sobre su razonabilidad.
La Revisoría Fiscal se cerciorará que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explicitas e implícitas que se derivan de las normas técnicas en cada uno de los elementos, como son:



- Verificar el cumplimiento del nuevo marco normativo aplicable definido por la CGN, según la resolución No 414 de 2.014.
- Aplicar las pruebas sustantivas para determinar la razonabilidad de los estados financieros.
- Revisar y firmar las declaraciones tributarias periódicamente. Esto incluye la

realización de pruebas de auditoría para determinar la veracidad y confiabilidad en la información presentada en las declaraciones (retención en la fuente, renta e industria y comercio).

- Establecer las principales razones financieras (liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad) y su interpretación.
- Determinar los valores críticos y sus posibilidades de solución.

1.2.2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Consiste en determinar si la E.S.E. está cumpliendo con las disposiciones y regulaciones legales en materia contractual, laboral, administrativa y judicial.

Normatividad Externa

Verificar que el desarrollo de las operaciones de la **E.S.E. HOSPITAL REGION DE SLAUD SOACHA** *se realicen conforme a las disposiciones y normas vigentes que le sean aplicables.*

Normatividad Interna

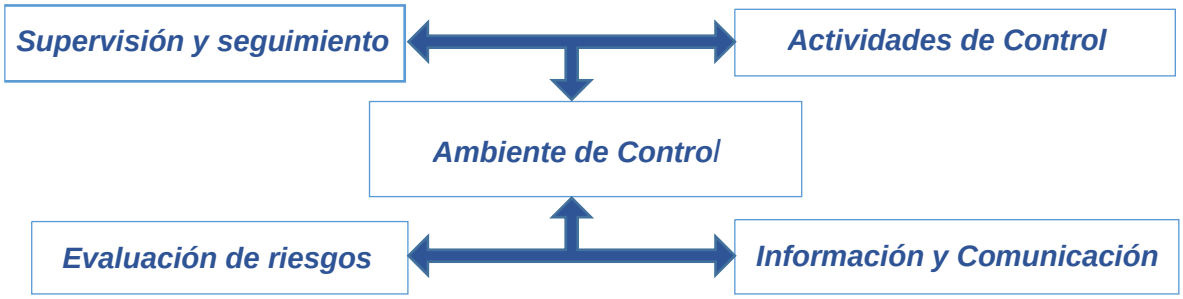
Constatar el cumplimiento de los estatutos sociales, convenios o contratos, manuales de procedimientos y las políticas internas y las instrucciones impartidas por los principales órganos de dirección,como son; la Junta Directiva, los comités, La Gerencia.

- Auditoría de contratación de bienes y servicios.
- Verificar los procesos judiciales a favor o en contra.
- Verificar los procesos disciplinarios.
- Revisión de actos administrativos.
- Seguimiento a la ejecución de los convenios interadministrativos.
- Verificar los reconocimientos y pagos de acreencias laborales.
- Verificar el cumplimiento de requerimientos a entidades de vigilancia y control y demás aspectos legales.

1.2.3. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Evaluar el sistema de control interno identificando las fortalezas, debilidades y riesgos en cada ciclo transaccional administrativo, operativo, financiero y contable para informarle a la administración los resultados mediante cartas de control interno oportunas. Lo anterior con el fin de concluir lo adecuado del mismo y si garantiza en forma óptima el cumplimiento de las normas contables y legales.

Con base en estándares internacionales (Enfoque COSO), se evaluarán los cinco componentes del control interno como son:



2. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

Infraestructura ofrecida en Equipos de oficina de Computo y Aplicativos

- Equipo de oficina completo con sala de Juntas.
- SERVIDOR
- Tres (3) equipos de escritorio con procesador Core 7 de alta capacidad, velocidad y almacenamiento.
- Diez (10) equipos portátiles Hewlett Packard, Lenovo, Asus e impresoras (Hewlett, Packard y Epson)
- Programas: Windows 10, Microsoft Office.
- Software Contable SIIGO y aplicativo de Auditoría.

La administración del conocimiento y la actualización de nuevas metodologías en el desarrollo de nuestro trabajo nos ha llevado a ser miembros de la Red de conocimientos de Auditoría y Control Interno Auditool, en la cual compartimos y construimos el conocimiento, permitiéndole a nuestros equipos desarrollar sus trabajos basados en las mejores prácticas de auditoría y control interno.

El conocimiento de buenas prácticas de control interno, convertido en acciones efectivas en las organizaciones, permite la creación y protección de valor.

Teniendo en cuenta lo anterior, pensamos que la mejor estrategia para el fortalecimiento del control interno en nuestros clientes es fomentar una cultura de autocontrol que permita proporcionar un grado de seguridad "razonable" para la consecución de sus objetivos, dentro de las siguientes categorías:

- **Operacionales**: utilización eficaz y eficiente de los recursos de una organización. (Por ej. Rendimiento, Rentabilidad, Salvaguarda de activos, etc.).
- **Información financiera**: preparación y publicación de estados financieros fiables.
- **Cumplimiento**: todo lo referente al cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Recurso Técnico y Logístico

Durante el tiempo de contratación como Revisores Fiscales de la **E.S.E. REGION DE SALUD SOACHA** deberá asignar un espacio físico acorde a las necesidades de permanencia y privacidad que se requiere para el ejercicio profesional dotada con los muebles y equipo de oficina básico.

Talento Humano

Nuestro equipo básico de trabajo está integrado por profesionales de la Contaduría pública con amplia experiencia en entidades de salud, especialización en Revisoría Fiscal y áreas relacionadas, Diplomados en NIIF, y Riesgos y con profesionales de apoyo, expertos en las diferentes áreas del conocimiento, a disposición cuando las circunstancias en el ejercicio de las funciones propias de

la Revisoría Fiscal requieran la participación interdisciplinaria del saber.

La selección del recurso humano, se hace con base en la evaluación competencias y los requerimientos del cliente, como en este caso. Y trabajan por objetivos de acuerdo con la planeación del trabajo**.**

Seguridad industrial y salud ocupacional.

La seguridad y salud en el trabajo es uno de los aspectos más importantes de la actividad laboral por esto, Nuestro equipo de trabajo se adapta o deberá cumplir las políticas y procedimientos definidos por la E.S.E. para la prestación del servicio bajo el programa SG-SST definido.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO, TIEMPO DISPONIBLE E INFORMES

3.1 Metodología general basada en la evaluación de Riesgos

Nuestra Auditoría se desarrolla con una metodología basada en la identificación de los riesgos inherentes y de control del negocio y de cada ciclo transaccional y en la evaluación de aquellos riesgos de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración por clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones.

El perfil de riesgo es el producto del Riesgo inherente de las operaciones y del riesgo de los Controles, con el cual se determina el enfoque general de la Auditoría y se planean el alcance, la naturaleza y la oportunidad de los procedimientos, atendiendo particularmente los requisitos establecidos en los términos de referencia.


RIESGO INHERENTE
RIESGO DE CONTROL
CICLOS O TRANSACCIONES
ASEVERACIONES

3.2. Fases de la Auditoría

La auditoría comprenderá las siguientes fases secuenciales para asegurar el cumplimiento de los objetivos del trabajo.

Confirmación de los términos del Compromiso

En esta fase se confirman los términos del encargo de la Revisoría Fiscal mediante un documento firmado por la administración y el Revisor Fiscal. Posteriormente se define la estrategia general de auditoría para establecer el alcance, oportunidad y dirección del trabajo, y la guía el desarrollo del plan detallado de la auditoría.

Entendimiento de la Entidad, su Entorno y Evaluación de Riesgos

La segunda actividad consiste en obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, suficiente para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, y suficiente para diseñar y desempeñar procedimientos detallados de auditoría. En esta fase se adelanta el conocimiento del sector, los riesgos del negocio, la estructura organizacional, las políticas, los procedimientos, las normas legales que la aplican, la naturaleza de todas las operaciones, el control interno en los ciclos transacciones, y el sistema contable de la entidad, y otras materias conexas, fundamentales para entender toda la actividad y las cifras de sus estados financieros.

En la comprensión del control interno se evaluará el ambiente de control, el proceso de evaluación del riesgo por la entidad, el sistema de información, incluyendo los procesos del negocio relacionados, relevantes a la información financiera y la comunicación, las actividades de control y el monitoreo de controles.

Así mismo se realizan procedimientos analíticos sobre la información financiera intermedia para establecer tendencias, variaciones y razones que faciliten una mayor comprensión de las cifras que se examinen en el proceso formal de auditoría, evaluar el comportamiento del desarrollo operacional y para identificar las áreas que ameritan mayor énfasis, con el propósito ayudar a planificar el trabajo con mayor eficiencia basado en el enfoque de la importancia relativa, la materialidad y el riesgo.

Esta comprensión del negocio junto con el entendimiento de la organización interna, los estatutos y demás aspectos legales que le son inherentes, la identificación y evaluación de los riesgos, nos permitirán planear adecuadamente el trabajo. Nuestra permanencia como Revisores Fiscales nos permite avanzar mucho en esta etapa.

Planeación estratégica de la Auditoría

Identificados los riesgos y fortalezas del negocio y del control interno, se procede a diseñar la planeación detallada de la auditoría, se elaboran los planes de trabajo a la medida que incluyen la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los

procedimientos de auditoría a ser desarrollados en cada una de las áreas de los estados financieros y en las unidades de negocio.

Desarrollo de los procedimientos de Auditoría

Comprende la ejecución de los procedimientos de auditoría planeados para comprobar, si los mecanismos de control, tanto manuales como sistematizados, que han sido establecidos por la administración en cada uno de los ciclos transaccionales, operan tal como fueron diseñados y que aseguran el adecuado y oportuno registró contable de las operaciones de la Entidad.

Procedimientos de comprobación del Control Interno

Los procedimientos indicados están encaminados a comprobar lo adecuado de los controles internos y de las políticas establecidas para asegurar la integridad y validez de las operaciones y para verificar el cumplimiento que la E.S.E. está dando a todas las normas legales y estatutarias que la regulan, así como a las estrategias y políticas establecidas para alcanzar sus metas y sus objetivos.

En esta fase se desarrollarán los procedimientos para los ciclos de:

- Tesorería, manejo de fondos, recaudos y desembolsos.
- Contratos con las aseguradoras, facturación, gestión de cobro de cartera, recaudo.
- Administración del Inventario de elementos.
- Adiciones, retiros y valuación de la propiedad planta y equipo.
- Proveedores, compras y cuentas por pagar.
- Contratación de personal técnico y administrativo y manejo de costos laborales.
- Análisis de contingencias para la E.S.E

Procedimientos sustantivos de detalle y analíticos

Los procedimientos sustantivos están orientados a obtener una seguridad razonable, respecto de la integridad, exactitud y validez de la información contenida en los registros, en los estados financieros y en las informaciones financieras preparadas en la entidad, ya sean intermedias (trimestrales, etc.) o finales (cierre anual definitivo). En forma resumida, a continuación, enunciamos algunas de los procedimientos sustantivas que realizaremos:

- Confirmación de saldos de efectivo, deudores y acreedores, bancos, seguros, proveedores, cuentas por pagar.
- Análisis de la cartera, registro, recaudo, glosas, riesgos y reconocimiento de provisiones.
- Arqueos de tesorería e inversiones y su adecuada valoración, si hubiere al cierre de año.
- Examen de las conciliaciones bancarias.
- Análisis de los gastos pagados por anticipado y cargos diferidos, su amortización y razonabilidad de los saldos.

- Análisis sobre la apropiada determinación de las provisiones y pasivos estimados.
- Verificación del apropiado corte de operaciones al final del ejercicio.
- Verificación del cumplimiento de las decisiones de los Órganos de Dirección.
- Verificación de la eventual existencia de pasivos no registrados. Pasivos contingentes por pensiones y litigios y/o demandas en contra de la entidad.
- Examen a las demás cuentas del pasivo como proveedores de servicios, pasivos laborales, pasivos de impuestos etc.
- Análisis de las cuentas de Ingresos, Costos y Gastos.
- Evaluación del sistema de Costos.

Evaluación de Resultados y Emisión de Informes

Concluidas las fases mencionadas anteriormente, se efectúa la evaluación de los resultados de las pruebas, con base en las cuales se procede a emitir los informes respectivos, indicando las situaciones importantes que se deben manifestar por parte de la Revisoría Fiscal a la Dirección.

Consideramos que la oportunidad de los informes con comentarios y recomendaciones para la Administración representa el verdadero valor agregado de nuestro trabajo. Por lo tanto, no esperamos hasta la finalización de períodos o vigencias para presentarlos.

Para lograr mayor transparencia y efectividad, una política que se tiene con los clientes en relación con los informes que emite, consiste en discutir los previamente en borrador con los funcionarios de la organización a cargo de los asuntos involucrados, antes de reproducirlos definitivamente para la Alta Dirección.

Control de Calidad del Trabajo

La estructura del servicio propuesto, sus políticas y su metodología, están encaminadas a alcanzar un eficiente grado de control y supervisión en los trabajos que desarrolla. Por esta razón, ejercemos un adecuado control de calidad a través de todas las fases de ejercicio garantizando que se cumplen estrictamente y en forma eficiente todos los asuntos del compromiso a medida que se realiza y se avanza en el trabajo con el equipo interdisciplinario que se propone y que tiene un alto grado de especialización en su campo de acción.

Todo lo anterior enmarcado en el cumplimiento del nuevo marco normativo de las NIAS, establecido en el DUR 2420 de 2015 y su anexo 4 y demás normas complementarias.

Seguimiento y Monitoreo

Se realizará una evaluación permanente y sistemática, con el propósito de fomentar su mejoramiento continuo, tema sobre el cual la Revisoría Fiscal deberá

pronunciarse, bien sea a través de requerimientos a los responsables o de la sugerencia de adopción de instrumentos que garanticen el cumplimiento.

La vinculación de un equipo de trabajo interdisciplinario garantiza un monitoreo y retroalimentación al sistema de calidad en todos sus componentes.

3.1. Tiempo disponible y equipo de trabajo

Estos profesionales poseen una amplia experiencia en el campo de la Auditoría y la Revisoría Fiscal, en especial en el sector salud y están adecuadamente entrenados para garantizar un servicio de buena calidad. Además, el Revisor Fiscal principal está especializado en Gestión de empresas del sector Solidario y en Revisoría Fiscal en la Universidad Javeriana.

Se harán 80 Horas mensuales (50 % presenciales mensuales del equipo auditor).

CATEGORIA EN EL PROYECTO	NOMBRE	PROFESIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	Pedro Aníbal Montes Jiménez	Contador Público	29
REVISOR FISCAL SUPLENTE	Luis Enrique Torres Gómez	Contador Público	16
AUDITOR FINANCIERO	Yeny Maritza Mora Pedraza	Contador Público	10
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	Katherin Brugues Romero	Abogada	8

3.2. Emisión de Informes

Al inicio del trabajo presentaremos un cronograma de actividades de Revisoría Fiscal que detalle la naturaleza, alcance de los procedimientos de la Auditoría. Como resultado del trabajo realizado se presentará a la Gerencia y la Junta Directiva según sea el caso.
Los siguientes informes los cuales serán plenamente discutidos con los respectivos funcionarios a cargo de cada área.

TIPO DE INFORME	PERIODICIDAD	USUARIO
INFORMES FINANCIEROS Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros, cumplimiento de obligaciones y evaluación del sistema de Control Interno.	Anual	• Junta directiva. • Gerencia. • Ente de vigilancia y Control.

MEMORANDOS ESPECIFICOS DE RECOMENDACIONES • De Control Interno. • De Auditoría Financiera. • Y demás auditorías.	Mensual, trimestral y semestral.	• Junta directiva. • Gerencia. • Ente de vigilancia y Control.
INFORMES ESPECIALES • Informes sobre la revisión de la información financiera con destino a las entidades de vigilancia y control. • Revisión de las declaraciones tributarias. • Respuesta a los requerimientos de las entidades de vigilancia y control. • Certificaciones por obligaciones fiscales o requerimientos especiales.	Periódico	• Junta Directiva • Ente de vigilancia y Control. • Demás entidades.

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS

PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, tiene diez y siete (17) años de experiencia en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal, en especial en el sector salud.

Dentro de esta propuesta se presentan las respectivas hojas de vidas de Revisor fiscal principal y suplente junto a su equipo de trabajo y demás profesionales que se consideraron necesarios para el cumplimiento de nuestra labor (ver hojas de vidas anexas).

5. VALOR TOTAL DE OFERTA

Nuestros honorarios se determinan mediante la aplicación de tarifas por hora-hombre de acuerdo con las horas estimadas requeridas para realizar el trabajo y teniendo en consideración el perfil profesional y la experiencia del equipo de trabajo propuesto.

La suma DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($18.334.000) IVA incluido del 19%.

6. VALOR AGREGADO

Teniendo en cuenta la experiencia del revisor fiscal principal profesional con veinte (25) años en la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, y los profesionales ofertados como equipo de trabajo para desarrollar la labor, que han

estado vinculados al sector salud por más de quince (15) años. El cliente tiene a su disposición un Recurso Humano calificado y con disponibilidad para prestar el servicio profesional.

Lo anterior sumado a la Educación continua que se promueve, donde actualmente se forma parte del Grupo de Estudio de la Universidad Javeriana en Normas de Aseguramiento GEAI.

Seguimiento a la aplicación del nuevo marco normativo establecido en la resolución 414 de 2014 de la CGN y el Manual de Políticas Contables establecido por la entidad.

Conocimiento del sector salud y en especial de empresas sociales del estado y un equipo de trabajo altamente capacitado y con experiencia.

7. EXPERIENCIA









































Adicional el Revisor Fiscal principal tiene experiencia en los siguientes Clientes como persona natural















- Sociedad Medica Zipaquirá Ltda.
- Cooperativa para la Salud OralCoop
- Cooperativa de Educación de Campesinos de Cogua
- Cooperativa Nacional de Anestesiólogo Anestecoop.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	**PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA**	
SIGLA **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA**		NIT No. 900146088 – 1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN: NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL?	TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)	CLASE 16 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN CRA 8 A 152 05 T 1 APTO 701	
TELÉFONOS 3107672100	FAX pamauditores@hotmail.com	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 REVISORIA FISCAL	2 AUDITORIA
3 OUTSOURSING CONTABLE	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI		X	379 09 09		
E.S.E. REGION DE SALUD SOACHA	X		7309230		
EMPRESA DE SERVICIOS PÙBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	X		4926464		
CENTRO COMERCIAL LA CASONA		X	311 448 59 27		
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÒN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA	X		5 878570		
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE MOSQUERA	X		827 6283		
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	X		8 561301		
ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA		X	213 59 00		
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALCALICOOP		X	883 2832	11 10 2023	
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		X	2432328	31 7 2022	
AUTOSERVICIO CHIA LTDA		X	863 1152	31 8 2021	
EMPRESA DE SERVICIOS PÙBLICOS DE TENJO EMSERTENJO S.A. E.S.P.			8 645164	31 3 2021	
CENTRO DE NEGOCIOS CASA LOS VIRREYES		X	851 5780	31 3 2021	
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	X		8 552569	30 9 2021	
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	X		311 8483078	30 9 2021	
CONDOMINIO CERROS DEL VIRREY		X	3165326899	24 8 2019	
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA EAAAZ	X		5 953888	31 12 2017	
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	X		5 461950	31 3 2017	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAPELDAR		X	8 52 2565	30 6 2017	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	X		5 5951230	30 9 2016	
RPP INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.		X	313 2906407	31 3 2016	
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM.	X		8 52 9890	31 3 2016	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	X		8 57 7376	31 10 2015	
CONJUNTO RESIDENCIAL IRAKA P.H.		X	8 052629	31 10 2015	
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.	X		321 2301454	31 12 2013	
I.P.S ESTACIÓN DENTAL		X	6 12 9930	30 11 2010	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTES	**JIMENEZ**	**PEDRO ANIBAL**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [x] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	11.343.062	Representante Legal [x] Apoderado [ ]	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 26 MARZO 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 18:21:33
Recibo No. AA25018844
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501884492D24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
Nit: 900.146.088-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01695595
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 A No. 152-05 T 1 Ap 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pamauditores@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 5268959
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 A No. 152-05 T 1 Ap 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pamauditores@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 5268959
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 18:21:33
Recibo No. AA25018844
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501884492D24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 19 de abril de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2007, con el No. 01124799 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de abril de 2037.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Ejercer cualquiera de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general, como el servicio de revisoría fiscal, auditoria, contabilidad, asesorías administrativa, tributaria, legal y financiera, consultoría, análisis y desarrollo de software, representación de sistemas de información, outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información para entidades del sector público y privado, todo esto a nivel nacional e internacional. Para lo anterior podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Servicio de revisoría fiscal, B) Servicio de auditoría de control interno, externa, de gestión y resultados, de sistemas, salud, medica, de cuentas, ambiental C) Servicio de outsourcing contable y administración de copropiedades, D) Servicios de asesoría y consultoría empresarial, E) Educación no formal en aspectos relacionados con la ciencia contable y aspectos empresariales, F) Contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones. Concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses e participación en sociedades y/ o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar,

protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 5.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Pedro Anibal Montes Jimenez	C.C. 000000011343062
No. de cuotas: 4.500,00	valor: $4.500.000,00
Luis Enrique Torres Gomez	C.C. 000000079510823
No. de cuotas: 500,00	valor: $500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 5.000,00	valor: $5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente con su respectivo suplente, quien remplazara al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del Gerente: A. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos hasta la suma de doscientos (200) salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, cuando supere esta cuantía requerirá autorización de la Junta De Socios. B. Ejecutar las decisiones y ordenes de la Junta de Socios y convocarla cuando asi lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. D. Informar cada tres (3) meses a la Junta de Socios acerca de los

negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial administrativa o extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 13 de septiembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2010 con el No. 01416257 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pedro Anibal Montes Jimenez	C.C. No. 11343062

Por Acta del 23 de febrero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 03091573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Luis Enrique Torres Gomez	C.C. No. 79510823

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 3 de febrero de 2012 de la Junta de Socios	01612875 del 2 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 008 del 28 de febrero de 2012 de la Junta de Socios	01615263 del 12 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta del 12 de diciembre de 2014 de la Junta de Socios	01900365 del 30 de diciembre de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 18:21:33
Recibo No. AA25018844
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501884492D24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta del 12 de diciembre de 2014 de la Junta de Socios	01901433 del 6 de enero de 2015 del Libro IX
Acta del 23 de febrero de 2024 de la Junta de Socios	03091572 del 23 de abril de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 506.842.057
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 18:21:33
Recibo No. AA25018844
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501884492D24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2025 Hora: 18:21:33
Recibo No. AA25018844
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2501884492D24

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14852128189

(415)7707212489984(8020) **000001485212818 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 4 6 0 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 A 152 05 TO 1 AP 701

42. Correo electrónico asistentepamauditores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 1 0 3 9 2 3	3 1 0 7 6 7 2 0 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 0 7 0 4 1 8	7 0 2 0	2 0 0 7 0 4 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de ren
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 20 / 16 : 46: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

0 1 8 0 3 3 0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de diciembre de 2024, a las 06:16:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001460881
Código de Verificación	900146088124123006160l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260495940

PIB
06:13:04

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA identificado(a) con NIT número 9001460881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2024 06:26:12 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900146088**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107318497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.343.062**

MONTES JIMENEZ

APELLIDOS

PEDRO ANIBAL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1965**

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.89	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-DIC-1983 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00255594-M-0011343062-20100915 **0023**931586A 1 1820100614

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de diciembre de 2024, a las 06:14:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11343062
Código de Verificación	113430622241230061456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260495919

PIB
06:10:36

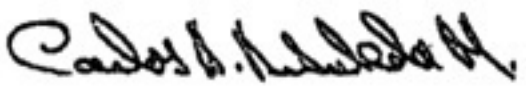
Bogotá DC, 30 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11343062:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2024 06:21:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11343062 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107318474** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:28:04 AM horas del 30/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11343062**
Apellidos y Nombres: **MONTES JIMENEZ PEDRO ANIBAL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C A 0 9 1 C B 8 8 F 9 2 1 9 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11343062 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 46855-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2024 06:21:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11343062 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107318474** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11343062 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/12/2024 06:36 PM

Código Verificación: **Y587Z24QXT**

Válida hasta: **06/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:36:45 horas del 30/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11343062,** Apellidos y Nombres **MONTES JIMENEZ PEDRO ANIBAL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS**, con NIT **822002459-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

CERTIFICA QUE:

La Empresa PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, identificada con el NIT 900.146.088-1, Domiciliada en Bogotá D.C., ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los aportes parafiscales a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en todos sus aspectos, en concordancia con la ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de enero de 2025.

ERIKA PRADA RODRIGUEZ
Contador Público
T.P 212584-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7F9C96E2B2552802

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA YAZMIN PRADA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075666670 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 212584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

212584-T



ERIKA YAZMIN
PRADA RODRIGUEZ
C.C. 1075666670
RESOLUCION INSCRIPCION 12 FECHA 29/01/2016
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 224447

215384

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.075.666.670
ERIKA YAZMIN
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1992
COGUA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-JUN-2010 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0242
34679346

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900146088-1	pam auditores y consultores ltda ltda	cra 8A 152 05 Torre 1 Apto 701	3107672100	pamauditores@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	18/12/2024	82482694	$2.143.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	336.000	0		0		0	0	0	0	336.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.344.000	0	0	42.000	42.000	0	0		1.428.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	43.900				43.900	0	0	43.900			439	43.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	336.000	0	0	336.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	336.000	336.000
Pensión	1	1.428.000	1.428.000
Riesgos Laborales	1	43.900	43.900
CCF	1	336.000	336.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.143.900	2.143.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900146088-1	pam auditores y consultores ltda ltda	cra 8A 152 05 Torre 1 Apto 701	3107672100	pamauditores@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	18/12/2024	82482694	$2.143.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	11343062	MONTES JIMENEZ PEDRO ANIBAL	1	0			S																	25-14	8.400.000	1.344.000	0	0	42.000	42.000	EPS001	8.400.000	336.000	14-23	8.400.000	1	43.900	CCF21	8.400.000	336.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	pam auditores y consultores ltda ltda	**Nit:**	900146088
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2024
Número de radicación:	82482694	**Total a pagar:**	$2,143,900
Fecha de vencimiento:	20/12/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	18/12/2024	**Número de administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	1134848982
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$43,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		$0.00	$1,428,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1		$0.00	$336,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0.00	$336,000
						$2,143,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos**

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

Bienvenidos

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com

[x] Cerrar

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL ISO / IEC 27001 CO-SI006-1 ISO 9001 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: **186.84.20.18**

13. HOJA DE VIDA REVISOR FISCAL, TARJETA PROFESIONAL Y SOPORTES DE ESTUDIO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MONTES	JIMENEZ	PEDRO ANIBAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E ( ) PAS ( ) No. **11.343.062**

SEXO: F ( ) M (x)

NACIONALIDAD: COL. ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (x) NÚMERO 02583 D.M 47

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0 8 MES 1 0 AÑO 1 9 6 5

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO ZIPAQUIRA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 8ª Nº 152 – 05 TORRE 1 APTO 701

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÀ D.C.

MUNICIPIO BOGOTÀ D.C.

TELÉFONO 310 767 21 00 EMAIL gestionsolidaria@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 1 1 AÑO 1 9 8 2
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
ES	3	X		ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL	11	2009	
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GESTIÒN DE EMPRESAS DEL SECTOR SOLIDARIO	07	1999	
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	11	1995	46855-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ D.C.	BOGOTÀ D.C.	pamauditores@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
852 08 43	DÍA 02 MES 01 AÑO 2011	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL PRINCIPAL		CRA 8A Nº 152 0 5 TORRE 1

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	GUADUAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
841 60 10	DÍA 01 MES 05 AÑO 2009	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL PRINCIPAL		CALLE 4 Nº.12 - 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	SOACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
730 92 30	DÍA 29 MES 04 AÑO 2006	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL PRINCIPAL		CALLE 13 Nº 9 – 85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMPRESA DE SALUD E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	SOACHA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
729 39 22	DÍA 31 MES 05 AÑO 2017	DÍA 30 MES 06 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL PRINCIPAL		Cra 2 Nº 12 – 38

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Página 19 de 208

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EPS – S CONVIDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ	BOGOTÀ	convida@convida.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
426 95 00	DÍA 24 MES 02 AÑO 2012	DÍA 23 MES 02 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CRA 58 Nº 9 – 97		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA E.S.P	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ	BOGOTÀ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
795 44 80	DÍA 02 MES 05 AÑO 2012	DÍA 30 MES 06 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL PRINCIPAL		CALLE 24 Nº 51 – 41 PISO 11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	VILLETA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
844 71 18	DÍA 26 MES 07 AÑO 2006	DÍA 30 MES 04 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL PRINCIPAL		CLL 1 Nº 7 – 56

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
C.T.A. MEGACOOP		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 04 AÑO 2005	DÍA 31 MES 03 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOCIEDAD MEDICA ZIPAQUIRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ	BOGOTÀ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
426 95 00	DÍA 24 MES 02 AÑO 2004	DÍA 23 MES 02 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL		CRA 58 Nº 9 – 97

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
852 25 55	DÍA 01 MES 01 AÑO 2003	DÍA 28 MES 02 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL		CRA 10 No.10-00

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PRES APLIQUE LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ D.C.	BOGOTÀ D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 02 MES 02 AÑO 2002	DÍA 30 MES 05 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA III		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ D.C.	BOGOTÀ D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
274 67 73	DÍA 02 MES 04 AÑO 2001	DÍA 31 MES 03 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL		CALLE 126A No.40-67

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RECOMAT LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ D.C.	BOGOTÀ D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4204370	DÍA 01 MES 07 AÑO 2001	DÍA 31 MES 07 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTADOR PUBLICO		CRA 58 Nº 9 – 97

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOPERATIVA NACIONAL DE ANESTESIOLOGOS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ D.C.	BOGOTÀ D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 05 AÑO 1999	DÍA 31 MES 03 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTADOR		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOPERATIVA SALUD ORAL ORALCOOP		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ D.C.	BOGOTÀ D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
533 05 79	DÍA 15 MES 07 AÑO 1997	DÍA 31 MES 05 AÑO 2003

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOPERATIVA INTEGRAL DE CAMPESINOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	COGUA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 03 AÑO 1996	DÍA 30 MES 03 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
REVISOR FISCAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BANCO DAVIVIENDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOGOTÀ D.C.	BOGOTÀ D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 11 MES 01 AÑO 1994	DÍA 17 MES 08 AÑO 1997

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR DE CAPACITACIÒN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 23 MES 04 AÑO 1991	DÍA 31 MES 03 AÑO 1993

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE CONTABILIDAD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
REVISOR FISCAL	23	
CONTADOR PUBLICO	6	
	29	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



46855-T

PEDRO ANIBAL
MONTES JIMENEZ
C.C. 11343862
RESOLUCION INSCRIPCION 030 FECHA 21/03/96
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Presidente

00054528

02-95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

000023

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

C. C. 11.343.062 Zipaquira

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **CONTADOR PUBLICO**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA FE DE BOGOTA A LOS 16 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1995

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Nº 1512

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

40043

El Cinco Notaria Sesenta (E) del Circulo de Bogotá hago constar que esta copia, coincide con documento original presentado para su autenticación. Bogotá, D.C. República de Colombia

20 FEB. 2012

JORGE E. ANSARTA SARMIENTO
NOTARIO 60 (E)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO Nº SG — 2684

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá **el día** 16 **del mes de** Noviembre **de 19** 95 **se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por** el Doctor Luis García Echeverría Decano Académico **en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de**

CONTADOR PUBLICO

a PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

identificado (a) con c.c. **Nº** 11.343.062 **de** Zipaquirá **quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº** 1512 **que lo (la) acredita como tal.**

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley **Nº** 30 **del** 28 **de** Diciembre **de 19** 92 **del** Congreso

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá **el** 16 **de** Noviembre **de 19** 95

Firmada por

GERARDO ARANGO P., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	LUIS GARCIA E.
Rector	**Secretario General**	**Decano**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 16 de Noviembre de 1995

Secretario General

56640

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73 - 12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

C.C. N. 343.062 Zipaquira

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE ESPECIALISTA EN GESTION DE EMPRESAS DEL SECTOR SOLIDARIO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA FE DE BOGOTA A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1999

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

N° 032

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

68721

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO N° SG— 3259

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 29 del mes de julio de 1999 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Luis García Echeverría Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GESTION DE EMPRESAS DEL SECTOR SOLIDARIO

a PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

identificado (a) con c.c. N° 11'343.062 de Zipaquirá quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 032 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 29 de julio de 1999

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.	JAIME BERNAL E., S.J.	LUIS GARCIA E.
Rector	Secretario General	Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 29 de julio de 1999

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA JAVERIANA BOGOTA

Secretario General

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

CC 11343062

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 28 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA

Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 233 del libro 39 de Actas de Grado, Acta N° 5102

Bogotá, 28 de noviembre de 2009

Secr. Gen. P.U.J.

No 130585

129864

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO N° S.G- 5102

En la ciudad de Bogotá el día 28 del mes de noviembre de 2009 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL

A

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

identificado(a) con CC N° 11343062 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 130585 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 28 de noviembre de 2009.

Secretario General

171641

INSTITUTO NACIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS
COLOMBIA

Otorga el presente

Diploma

A **Pedro Aníbal Montes Jiménez**

por su activa participación en el XI DIPLOMADO EN IFRS, realizado del 05 de Marzo de dos mil trece (2013) al 21 de Mayo de dos mil trece (2013) con una intensidad de ciento veinte (120) horas.

Presidencia

Bogotá D.C., Mayo 21 de 2013

Dirección Ejecutiva

Colegio de Estudios Superiores de Administración

SENA

ascoop Asociación Colombiana de Cooperativas

Programa de Formación Continua Especializada

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

y

Asociación Colombiana De Cooperativas Ascoop

Hacen constar que:

PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ

con C.C. No. 11.343.062

Cursó y aprobó la Acción de Formación

DIPLOMADO APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMPRESAS COOPERATIVAS

Con una duración de 90 Horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 058 de 2017, celebrado entre el SENA y Asociación Colombiana De Cooperativas Ascoop

FIRMA ENTIDAD CONVINIENTE

ENTE CAPACITADOR
RECTOR CESA

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES.



La Contaduría General de la Nación

Certifica que:

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ

11343062

Participó en el foro "Regulación Contable Pública Hacia Estandares Internacionales NIIF - NICSP Realizado en la ciudad de Bogotá D.C, los dias 6 y 7 de Diciembre de 2012, con una intensidad horaria de 18 horas.

Pedro Luis Bohórquez Ramírez
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

Instituto Técnico Comfacundi
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

G&G Integral de Consultoría Ltda.

Arista® Global Group

HACE CONSTAR QUE:

NO. 24- 2021

VIRTUAL

PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ

C.C 11.343.062

Ha asistido al **Seminario Avanzado Normas de información financiera para pymes** formación organizada por el Instituto Técnico COMFACUNDI, liderada por los socios de G&G INTEGRAL DE CONSULTORIA LTDA. firma miembro de ARISTA GLOBAL GROUP. Impartido entre octubre y noviembre del 2021 con una duración de 30 horas.

FERNANDO HERNANDEZ MARTINEZ
Profesional Especializado en Educación y Capacitación

Dr. GABRIEL GAITAN LEÓN
Socio de G&G INTEGRAL DE CONSULTORIA LTDA MIEMBRO DE ARISTA GLOBAL GROUP

14.CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

CERT-BIENES No: 013-2024

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD DE SOACHA

CERTIFICA

Que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA**, cambio de razón social a partir del primero (1) de julio de 2022 a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, coherente con lo que estipula el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la Institución, manteniendo la misma persona jurídica y continuando con el mismo Gerente y Representante Legal designado.
Que una vez revisada la base de datos que se encuentra en la oficina de contratación, archivos de gestión y archivo central de la institución, se constata que la compañía **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA.** con **NIT. 900,146,088-1,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA.**

ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN SALUD SOACHA
NIT:	800.006.850-3
DIRECCIÓN:	CALLE 13 N° 10 – 48
CIUDAD:	SOACHA – CUNDINAMARCA
TELEFONO:	730 92 30
CONTRATISTA:	**PAM REVISORES FISCALES.**
NIT:	**900,146,088-1,**
DIRECCIÓN:	CARRERA 8A No. 152-05 - BOGOTÁ D.C.
CELULAR:	3107672100
CORREO ELECTRONICO:	pamauditores@hotmail.com
CIUDAD:	BOGOTÁ
NÚMERO DE CONTRATO:	**023-2023**
OBJETO DE CONTRATO: PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, FUE DESIGNADO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. COMO REVISOR FISCAL POR ESTA FIRMA EL SEÑOR PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ.
VALOR INICIAL	**$ 91.630.000,00**
PRIMERA ADICION No. 001	**$ 2.400.000,00**
PRIMERA ADICION No. 002	**$ 23.790.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$117.820.000,00**
FECHA DE SUSCRIPCION:	15 DE FEBRERO DE 2023
ACTA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	31 DE MARZO DE 2024

Se expide a solicitud del interesado, a los Dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2024.

Dr. JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Sub Gerente Administrativo y financiero.

Reviso: Yaasmin Rafael Deluque Toro – Referente de Contratacion y Apoyo a la oficina de Asesoria Jurídica
Proyecto: Leticia vanegas – apoyo

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PEDRO LEÓN ALVAREZ DIAZ DE LA MESA – CUNDINAMARCA.

NIT No. 890.680.027-4

CERTIFICA

Que revisado el Sistema Software Dinámica Gerencial de la E.S.E., se pudo establecer la existencia de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales, suscritos con el contratista, **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA,** identificado con **NIT. No. 900146088,** los cuales se relacionan a continuación:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 92 2023**			
FECHA DE SUSCRIPCION	02/01/2023			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, SEGÚN LOS PARAMETROS PROPIOS DE LA NORMA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($18.110.310) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	02/01/2023	**FINALIZACION**	31/03/2023

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**ADICION Y PRORROGA 001 HPLAD CPS 92 2023**			
FECHA DE SUSCRIPCION	31/03/2023			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, SEGÚN LOS PARAMETROS PROPIOS DE LA NORMA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($6.036.770) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	01/04/2023	**FINALIZACION**	30/04/2023

La Mesa (Cund.) – Calle 8 N°. 25-34 PBX: 5878570 Ext. 101/103 FAX. Ext: 109
www.hospilamesa.gov.co – Email: contratacion@hospilamesa.gov.co Cod. Postal 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 744 2023**			
FECHA DE SUSCRIPCION	16/05/2023			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, SEGÚN LOS PARAMETROS PROPIOS DE LA NORMA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA DOCE MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($12.073.540) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	17/05/2023	**FINALIZACION**	30/06/2023

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 820 2023**			
FECHA DE SUSCRIPCION	29/06/2023			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, SEGÚN LOS PARAMETROS PROPIOS DE LA NORMA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($32.400.000) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	01/07/2023	**FINALIZACION**	31/12/2023

La Mesa (Cund.) – Calle 8 N°. 25-34 PBX: 5878570 Ext: 101/103 FAX. Ext: 109
www.hospilamesa.gov.co – Email: contratacion@hospilamesa.gov.co Cod. Postal 2526-01

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.	**HPLAD CPS 241 2024**			
FECHA DE SUSCRIPCION	02/01/2024			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, SEGÚN LOS PARAMETROS PROPIOS DE LA NORMA.			
VALOR DEL CONTRATO	HASTA VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($23.587.200) M/CTE.			
PLAZO DE EJECUCION	**INICIO**	05/01/2024	**FINALIZACION**	30/04/2024

NOTA: Los contratos relacionados fueron asignados libre y voluntariamente por el contratista, **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA,** todos y cada uno de ellos bajo el rubro de **"PRESTACION DE SERVICIOS"**, por tanto, no se evidencia una relación laboral, ni dan lugar al reconocimiento de prestaciones sociales al contratista por parte de la Entidad.

Confirmación de datos: al correo contratación@hospilamesa.gov.co

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino **A QUIEN INTERESE**, en el municipio de La Mesa, Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de Marzo del dos mil veinticuatro (2024).

MIGUEL RODRIGUEZ BALLEN
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Sebastian Iregui/Aux. Archivo.

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFACUNDI
HACE CONSTAR A QUIÉN INTERESE

Que el señor **PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ,** identificado con cédula No. ciudadanía 11.343.062 de Zipaquirá; en su calidad de Representante Legal de la firma PAM Auditores identificada con Nit No. 900.146.088 – 1 de manera autónoma e independiente ha prestado sus servicios profesionales como revisor fiscal, mediante el contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFACUNDI** en los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	155-17
PLAZO INICIAL	DOS (2) AÑOS
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE 2017
OBJETO	Ejecutar las actividades propias del Servicio Profesional de la Revisoría Fiscal reglamentada por la ley 43/90 e igualmente contemplada en el código de Comercio y demás normas concordantes; así como lo dispuesto en la Ley 21 de 1982, en su Art. 49 y demás normas que sustituyan, modifiquen o deroguen**.**
ESTADO	Terminado
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	220-19
PLAZO INICIAL	DOS (2) AÑOS
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE DICIEMBRE 2019
OBJETO	Ejecutar las actividades propias del Servicio Profesional de la Revisoría Fiscal reglamentada por la ley 43/90 e igualmente contemplada en el código de Comercio y demás normas concordantes; así como lo dispuesto en la Ley 21 de 1982, en su Art. 49 y demás normas que sustituyan, modifiquen o deroguen**.**
ESTADO	Terminado
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Línea de Atención al Cliente: (601) **379 0909**
Línea Gratuita Nacional: **01 8000 945754** / PBX: (601) **794 0427**
Correo electrónico: **servicioalcliente@comfacundi.com.co**
Sede administrativa: **Calle 53 No. 10 – 39 Bogotá, Colombia**

VIGILADO SuperSubsidio

NUMERO DE CONTRATO	250-2022
PLAZO INICIAL	DOS (2) AÑOS
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) de NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	Ejecutar las actividades propias del Servicio Profesional de la Revisoría Fiscal reglamentada por la ley 43/90 e igualmente contemplada en el código de Comercio y demás normas concordantes; así como lo dispuesto en la Ley 21 de 1982, en su Art. 49 y demás normas que sustituyan, modifiquen o deroguen**.**
ESTADO	VIGENTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. el veintidós (22) de marzo del 2024.

Cordialmente,

YESID ENRIQUE COPETE
JEFE JURÍDICO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFACUNDI

VIGILADO SuperSubsidio

Línea de Atención al Cliente: (601) **379 0909**
Línea Gratuita Nacional: **01 8000 945754** / PBX: (601) **794 0427**
Correo electrónico: **servicioalcliente@comfacundi.com.co**
Sede administrativa: **Calle 53 No. 10 – 39 Bogotá, Colombia**

ALCALICOOP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NIT. 860.009.359-1
RES. SUPERSOLIDARIA 1162 de Sept. 28/2001 INSCRITA AL FOGACOOP

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ALCALICOOP

NIT: 860.009.359-1

CERTIFICA QUE:

El Doctor **PEDRO ANIBAL MONTES JIMÉNEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.343.062 de Zipaquirá, y Tarjeta Profesional No. 46855-T sostuvo **Contrato Civil de Prestación de Servicios DE REVISORIA FISCAL de la Cooperativa,** en representación de la firma **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA**, desde el día 1 de Abril de 2013, según consta en el Acta No. 1 de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de Marzo de 2013 hasta el 10 de octubre de 2023, tiempo en el cual dio cumplimiento al objeto del contrato, el cual consistía en revisar, realizar una auditoria integral, evaluar y dictaminar con sujeción a las normas de contabilidad y auditoría de general aceptación en Colombia los estados financieros de ALCALICOOP, cumpliendo las normas legales vigentes así como las disposiciones emanadas de los organismos de vigilancia y dirección de la profesión, y observar las normas de ética profesional.

Dicho Nombramiento fue ratificado por la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de reelegidos el día 15 de Julio de 2.013.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de abril de 2024

NEVER SISSA DAZA
Gerente General

NSD/frr

Supersolidaria
VIGILADO
SEGURO PARA TU AHORRO
Sus depósitos están protegidos en esta cooperativa hasta por $12 Millones
FOGACOOP

DIRECCIÓN GENERAL: Cra 10 N° 12 - 57 Barrio La Esmeralda, Zipaquirá **PBX:** 851 0025
OFICINA CAJICÁ: Cra 4 N° 2 - 50 Parque Principal **TEL:** 883 2832
OFICINA PACHO: Cra 16 N° 6 - 60 **TEL:** 854 1560
info@alcalicoop.coop / cooperativa@alcalicoop.coop
www.alcalicoop.coop

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

C E R T I F I C A

Que, revisados los archivos de la ESE Hospital San José de Guaduas se consta que el señor **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 11.343.062 expedida en Zipaquirá Cundinamarca, **PRESTO LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS** y su vinculación fue por contrato de prestación de servicios

La presente certificación se expide en Guaduas a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

SANDRA BIBIANA IOANNA PLATA GARCÍA
Gerente

Elaboro; Ligia Mejía Arcila (Auxiliar Administrativo)

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

C E R T I F I C A

Que, revisados los archivos de la ESE Hospital San José de Guaduas se consta que el señor **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 11.343.062 expedida en Zipaquirá Cundinamarca, **presto** servicios profesionales COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL. y ha suscrito contratos así:

DETALLE	N° CTO /ORDEN	FECHA SUSCRIPCION	TIEMPO		VALOR
			AÑOS	MESES - DIAS	
Contrato Prestación de servicios	004	2018/01/02	---	Ocho	28.796.402.oo
Contrato Prestación de servicios	185	2018/09/13	---	Tres - Medio	10.937.388.oo
Contrato Prestación de servicios	004	2019/01/02	---	Seis	19.874.784.oo
Contrato Prestación de servicios	160	2019/06/25		Seis	19.874.784.oo
Contrato Prestación de servicios	017	2020/01/02		Seis	23.535.768.oo
Contrato Prestación de servicios	157	2020/07/01		Dos y medio	10.533.636.oo
Contrato Prestación de servicios	211	2020/09/23		Tres - Medio	5.266.818.oo
Contrato Prestación de servicios	274	2020/11/01		Uno	U
Contrato Prestación de servicios	324	2020/12/01		Uno	3.511.212.oo
Contrato Prestación de servicios	021	2021/01/01		Tres	10.902.312.oo
Contrato Prestación de servicios	111	2021/04/01		Dos	7.268.208.oo
Contrato Prestación de servicios	184	2021/06/01		Tres	10.902.312.oo
Contrato Prestación	239	2021/09/01		Dos	7.268.208.oo

DETALLE	Nº CTO /ORDEN	FECHA SUSCRIPCION	TIEMPO		VALOR
			AÑOS	MESES - DIAS	
de servicios					
Contrato Prestación de servicios	333	2021/11/19		12-DIAS	3.634.104.oo
Contrato Prestación de servicios	353	2021/12/01		1	3.634.104.oo

La presente certificación se expide en Guaduas a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ioanna Plata G

SANDRA BIBIANA IOANNA PLATA GARCÍA
Gerente

Elaboro; Ligia Mejía Arcila (Auxiliar Administrativo)

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
NIT.860.015.929-2

CERTIFICA

Que revisados los archivos de La ESE Hospital Salazar de Villeta, se constató que el Doctor **PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.343.062 de Zipaquirá, con tarjeta profesional No. TP 43.855. T, se desempeña como Revisor Fiscal Principal, desde el 26 de Julio de 2006 al 30 de Abril de 2012, vinculado mediante Orden de Prestación de Apoyo en Salud, desempeñando las funciones contempladas en el Articulo 207 del código de Comercio.

Dada en Villeta, a los nueve (09) días del mes de Enero del 2019

CLAUDIA SUSANA ALMONACID BERNAL
Subgerente Administrativa

Elaboro: Blanca González

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENJO
EMSERTENJO S. A E.S.P.

CERTIFICA

Que la Empresa **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA,** Identificada con Nit N° 900146088 y cuyo representante legal es el señor PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 11.343.062 de Zipaquirá Cundinamarca, presta el servicio profesional como Revisor Fiscal de acuerdo a Resolución N°021 del 29 de marzo de 2019.

La presente se firma en Tenjo a los tres (03) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2.020).

Atentamente,

LUZ MARY OROSCO BERNAL
Gerente
EMSERTENJO S. A E.S.P.

emserchía
Empresa de Servicios Públicos de Chía

03/04/2024 9:54:16 a. m. EMSERCHIA E.S.P

Al contestar cite este numero: 20240030003825
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA
Remitido a: PERSONA NATURAL EMS - Codigo Postal: 250001
Anexos: FOLIO(2)

Informacion: presente este documento o llame al 4926464

Chía (Cundinamarca), abril 03 de 2024.

Señores
PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA
pamauditores@hotmail.com

Ref. Respuesta a su solicitud de certificación Radicado EMSERCHIA E.S.P No. 20249999900834.

Reciba Usted un cordial y respetuoso saludo del equipo humano de la Empresa de Servicios Públicos de Chía - EMSERCHIA E.S.P.

De acuerdo con su solicitud, anexo certificación de los contratos de prestación de servicios No. 040 de 2018, 014 de 2019, 001 de 2020, 029 de 2020, 025 de 2021, 041 de 2021, 009 de 2022, 049 de 2022, 010 de 2023, 140 de 2023 y 019 de 2024 celebrados entre el señor PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 11.343.062 de Zipaquirá representante legal de **PAM AUDITORES Y CONSULTORES S.A.** identificado con NIT. 900.146.088-1 y EMSERCHIA E.S.P.

Cordialmente.

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación.

Proyecto: Zahira Daniela Sánchez Villamil– auxiliar administrativo
Reviso y Aprobó: Jaime Alexis Castro Santos - director Jurídico y de Contratación
Anexo: 1 certificación.

emserchía

EL DIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSERCHÍA E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Verificados los archivos existentes del contratista **PAM AUDITORES Y CONSULTORES S.A.** identificado con NIT. 900.146.088-1, representada por el señor PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 11.343.062 de Zipaquirá. suscribió contratos de prestación de servicios profesionales con la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA E.S.P.**, los cuales se relacionan a continuación:

- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 040 – 2018.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.
VALOR DEL INICIAL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. $ (19.531.050.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR ADICIÓN: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ (1.822.898.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ (21.353.948.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ (21.353.948.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES.
PRORROGA: CATORCE (14) DÍAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Quince (15) de agosto de 2018.
FECHA DE INICIO: Diecisiete (17) de agosto de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de enero de 2019.
FECHA LIQUIDACIÓN: Veintisiete (27) de enero de 2019.

- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 014 – 2019.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.
VALOR DEL INICIAL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. $ (45.546.380.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. $ (45.546.380.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Uno (01) de febrero de 2019.
FECHA DE INICIO: Ocho (08) de febrero de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: Siete (07) de enero de 2019.
FECHA LIQUIDACIÓN: Veintitrés (23) de enero de 2020.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2020.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. $ (13.167.045.00) incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR ADICIÓN: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. $ (6.583.523.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ (19.750.568.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $ (19.750.568.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: CINCO (05) MESES.
PRORROGA: UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Dieciséis (16) de enero de 2020.
FECHA DE INICIO: Dieciséis (16) de enero de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de mayo de 2020.
FECHA LIQUIDACIÓN: Cinco (05) de junio de 2020.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 029 DE 2020.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHÍA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE. $ (30.723.105.00) incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR DE ADICION: TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. $ (13.167.045.00) incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. $ (43.890.150.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. $ (43.890.150.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: SIETE (07) MESES.
PRORROGA: TRES (03) MESES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Dos (02) de junio de 2020.
FECHA DE INICIACIÓN: Dos (02) de junio de 2020.

FECHA DE TERMINACIÓN: Uno (01) de abril de 2021.
FECHA LIQUIDACIÓN: Catorce (14) de abril de 2021.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 025 – 2021.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. $ (9.085.260.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DEL CONTRATO: Dos (02) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Cinco (05) de abril de 2021.
FECHA DE INICIO: Cinco (05) de abril de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Cuatro (04) de junio de 2021.
FECHA LIQUIDACIÓN: Treinta (30) de junio de 2021.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 041 – 2021.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. $ (30.587.042.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DEL CONTRATO: Seis (06) meses y veintidós (22) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Ocho (08) de junio de 2021.
FECHA DE INICIO: Diez (10) de junio de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre 2021.
FECHA LIQUIDACIÓN: Veintinueve (29) de diciembre de 2021.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009 – 2022.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO: Veintiséis millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. $ (26.333.333.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DEL CONTRATO: Cinco (05) meses y ocho (08) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Catorce (14) de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: Catorce (14) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintidós (22) de junio 2022.
FECHA LIQUIDACIÓN: Dieciocho (18) de julio de 2022.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 049 – 2022.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO: Treinta millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte. $ (30.499.999.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DEL CONTRATO: Seis (06) meses y tres (03) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Veintinueve (29) de junio de 2022.
FECHA DE INICIO: Veintinueve (29) de junio de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre 2022.
FECHA LIQUIDACIÓN: Veintinueve (29) de diciembre de 2022.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010 – 2023.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Treinta y cuatro millones doscientos veinte mil pesos m/cte. $ (34.220.000.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
ADICION 1: Diecisiete millones trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($17.013.333,33) m/cte, incluido impuestos que le sean aplicables, fecha de adición 12 de julio de 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO: Cincuenta y un millones doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos ($51.233.333,32) m/cte. Incluido impuestos que le sean aplicables.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Cinco (05) meses y veintisiete (27) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.
PRORROGA 1: Dos (02) meses y veintiocho (28) días. Fecha de prorroga 12 de julio de 2023.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO: Ocho (08) meses y veinticinco (25) días, contados a partir del perfeccionamiento de contrato y acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Trece (13) de enero de 2023.
FECHA DE INICIO: Trece (13) de enero de 2023.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: Nueve (09) de julio 2023.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: Siete (07) de octubre 2023
FECHA LIQUIDACIÓN: Veinte (20) de octubre de 2023.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 140 – 2023.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Dieciséis millones cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. $ (16.046.667.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.

ADICION 1: Cinco millones ochocientos mil pesos ($5.800.000,00) m/cte, incluido impuestos que le sean aplicables, fecha de adición 15 de diciembre de 2023.
VALOR FINAL DEL CONTRATO: Veintiún millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($21.846.667,00) m/cte. Incluido impuestos que le sean aplicables.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Tres (03) meses y veintitrés (23) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.
PRORROGA 1: Un (01) mes. Fecha de prorroga 15 de diciembre de 2023.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses y veintitrés (23) días, contados a partir del perfeccionamiento de contrato y acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Nueve (09) de octubre de 2023.
FECHA DE INICIO: Nueve (09) de octubre de 2023.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre 2023.
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de enero 2024.
FECHA LIQUIDACIÓN: Siete (07) de febrero de 2024.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 019 – 2024.**

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA – EMSERCHIA E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO: Diecinueve millones quinientos mil pesos m/cte. $ (19.500.000.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.
PLAZO DEL CONTRATO: Tres (03) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Uno (01) de febrero de 2024.
FECHA DE INICIO: Uno (01) de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de abril 2024.
ESTADO: En ejecución.

La presente se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación.
Proyecto: Zahira Daniela Sánchez Villamil– auxiliar administrativo
Reviso y Aprobó: Jaime Alexis Castro Santos - director Jurídico y de Contratación.

La suscrita administración del

CENTRO COMERCIAL LA CASONA PH

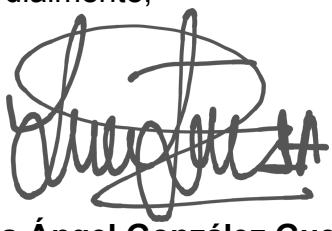
NIT. 900.282.785-7

Certifica que:

Que la firma de revisoría fiscal, denominada **PAM AUDITORES Y CONSULTORES LTDA**, identificados con **NIT. 900.146.088-1** presta sus servicios al Centro Comercial La Casona desde el 01 de abril del 2019 hasta la fecha, como **Revisoría Fiscal** designada por la **Asamblea General de Copropietarios**, desempeñando con eficacia, oportuna y responsablemente el objetivo del contrato.

Para constancia de la anterior se firma en Zipaquirá, a los 02 días del mes de abril del 2024.

Cordialmente,



Luis Ángel González Guerrero
Coordinador Administrativo y Financiero
Centro Comercial La Casona PH.